

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° **3249**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 19 AGO 2011

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Doña Sandra Cordero Valle, docente del Proyecto de Integración Educativa (PIE) del Departamento de Educación, registra reconocimiento de experiencia docente mediante Decreto Exento N° 4353 de 2007 y a contar del 18 de junio de 2007, fecha desde la cual acreditó un total de 11 años, 2 meses y 19 días de servicios como tal para anteriores sostenedores, equivalentes a cinco (5) bienios.

2.-Que a fecha, la citada profesional ha continuado en funciones y percibe asignación de experiencia docente equivalente a siete (7) bienios, situación administrativa de respaldo que es necesario regularizar, y

DECRETO :

1° REGULARIZASE la situación administrativa pendiente respecto del reconocimiento de experiencia docente (bienios) de Doña SANDRA CORDERO VALLE, cédula de identidad N° 11.315.266-4, profesora diferencial del Proyecto de Integración Educativa (P.I.E.) en el sentido que debe entenderse que a la citada profesional se le debió reconocer:

- ✓ -su sexto (6°) bienio a contar del 29 de marzo de 2008 en que completó 12 años docentes y
- ✓ -su séptimo (7°) bienio a contar del 29 de marzo de 2010 en que completó 14 años docentes.

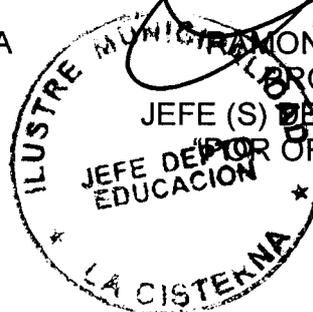
2° ESTABLECESE que este decreto regulariza una situación administrativa pendiente y no implica pago de deuda alguna para esta profesional.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FIDELICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr